



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista "VIVERO ESCOLAR EN COLEGIO URBANO DE COMODORO RIVADAVIA", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y organizada por el Mag. Mauro Novara, Profesor Adjunto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivos, a saber:

- Fortalecer las instancias de colaboración reciproca entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia.
- Incorporar temáticas geográficas locales, con un fuerte contenido ambiental y de salubridad alimenticia, en el ámbito de la cooperación institucional.
- Construir herramientas, generar experiencias y lazos afectivos con el mundo natural dentro de un espacio urbano, para su posterior transferencia y análisis en diversos ámbitos de las instituciones.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo organizador a saber: Director General Mag. Mauro Novara (FHCS), co-responsables: Lic. Alberto Vázquez (FHCS), Prof. Gabriela Occhiuzzi y Arq. Carlos Rojo (Colegio Abraham Lincoln Comodoro Rivadavia).

Que la propuesta de referencia está destinada a alumnos del Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia y se realizará durante el periodo noviembre 2012 a noviembre 2013.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "VIVERO ESCOLAR EN COLEGIO URBANO DE COMODORO RIVADAVIA", Director General Mag. Mauro Novara (FHCS), co-responsables: Lic. Alberto Vázquez (FHCS), Prof. Gabriela Occhiuzzi y Arq. Carlos Rojo (Colegio Abraham Lincoln Comodoro Rivadavia), a realizarse durante el periodo noviembre 2012 a noviembre 2013, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al Mag. Mauro Novara a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 436/2012

mgf
med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB